1237

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la Ciud.d de Ciud.d R.l à diez y seis dias del mes de Abril de mil sets.tos Noventa y Cinco: la Ciudad estando en Cabildo ordinario y Congregacion los S.res Corregidor Regidores y demas Individuos q.e firmaran y se hallan presentes. dixeron: que la R.l Junta de Agravios en varios Recursos q.e le han hecho de diferentes autos en que ha recaydo Decretos Rescriptos de Conclusion en el Expediente. Executada q.e la Junta q.e se và à practicar, ha mandado se hagan y Reciban Ratificaciones con citacion de los Síndicos q.es Procuradores Generales, ò de Defensor ò Defensores q.e nombren, ya de Oficio q.e se cite y Convoque dhas Ratificaciones citacion y demas diligencias q.e sean necesarias hasta su Conclusion y Remision à dha R.l Junta, concluidos los Expedientes à la R.l determinacion: Debia acordar y acordó, q.e por los Alguaciles del Juzg.o se Conduzcan à esta Sala Consistorial el mayor Numero de Procuradores Generales Comprehendidos en el Alistam.to p.a el q.e se ha de practicar el Pres.te, à fin de q.e nombren persona de la mayor satisfaccion de su Devocion, p.a q.e parandole à su debido efecto. y Conforme se vayan citando los Expedientes instruidos y q.e formen los Comprehendidos en el Alistam.to, exponga y diga quanto estime la misma defensa tubiere por oportuno à el mejor y mas puro desempeño del encargo q.e fueron à la persona q.e eligieren; y à q.e se cumplan

guarden y observen las Piadosas R.s intenciones de
S.M. explicadas en las R.s Ords. q.e rigen p.a este
Secr.o d lo gubernativo Sin q.e = Asimismo entenderá el
Defensor en mi ausencia de las Excepciones q. Ocur-
tan de la apperacion: Presenciará el Sorteo, y pedirá lo
q.e le combenga =

Fecho Se entregó Cuia de lo Nro. sorteable q.e el efecto q.
prebiene el decreto anteced.te alos Alg.s ord.s y lo firmé=

Nombram.to
de Defensor Yn la Ciud.d de Mur.a d R.l a diez y ocho dias
del mes de Abril de mil setec.tos Nov.ta y Unico: Habien-
do Concurrido alas Salas Capitulares en Ord.a de
llamam.to y Cita.n hecha q.e los Alguaciles ord.s del
Juzgado, Juan Fran.co Yañez, Luis Garcia, Diego Toledo,
Ant.o Nuño, Ventura del Campo, Carlos Albarez
Gerardo Terriza, Ramon Palacios, Pascual Romero,
Josef Sanchez, y Josef Sendarrubia y Baguero, Nros
sorteables Declarados q.e Vistos q.e el sorteo ó Junta
q.e se ha de practicar mañana diez y nueve, de los
Nros q.e salian q.e el Complexo de los, quar.ta q.e han
Correspondido á esta Ciud.d habiendolos Entendido del
Contexto del Decreto anteced.te Dijeron: Q.e Recusaban

algun Tpo. q.ª deliberaŕ èl Contrario q.e le
manda hazer, y habiendole dicho Varen ell q.e
parecerie, salieron ala Antesala q.e trata y Com-
biniese, y habiendo mudado como un Quarto de hora,
bolbieron à introducirse en la sala, y Coppresaron, nom-
braban à Dn Antonio Josef Ruiz Blanco Abog.do de
los R.s Consejos, q. tal le defensor q. si dha. Contrario,
ya nre. de todos los demas Contrarios q.e èl efecto q.e
le Refiere en el decreto antecedente de ber, Reconozer, decir,
y Alegar lo q.e biene le Combiene pedir en su defensa:
tanto en los Expedientes à mi instancia introducidos en la
Aud.a y R.l Junta, q. barios Autos, como los q.e le
Subrogaren y q.e le entere de las Exempciones q.e le hubie-
sen declarado, y pida lo q.e trubiere q. Conv.e en su
beneficio, y lo mismo en el acto del Sorteo en q.e ha
de asistir q.e Reclamar, decir y èsponer lo q.e juzga-
se oportuno en defensa de dhos. Autos, y cumplim.to
de la R.l orn. q. alog.e le dan y Confieren el poder y fa-
cultad q.e le Requiere y de mas, amplio y Cumplido
q.e q.e todo q.e en dho nre. hiciese y obrase tenga la
mayor validacion y firmeza, y desde luego aprueban
y Ratifican lo q. mismo por Si y en nombre de los
demas q. suso hiciese y obrase como èl pedir Si lo
trubiese à bien le Remidan algunos ò alg.s Autos,
antes del Sorteo, en el propio acto, ò despues
y en Testimonio de ello y con la obligacion del
Reponder y hallarse las Costas, ò dho. q.e le
causasen, lo firmaron los que supieron,
y q. los q.e no en tpo. q. lo pidieron d.n Juan Cano

...SELLO QVARTO, AÑO DE ...SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

D.n Fran.co Morales, y Fran.co Rogerio Villalobos

Vez.o de esta Audiencia,

Josef Sendarrubias

y Baquero Antonio Moyno

Luis Garcia

Gerardo Texiza

Bern.o Mura Ramon

Del Campo

Carlos Alvarez Malaver

Fernando Arango

Fran.co de Cortina

Y habiendose Citado à la misma Sala Capitular al Citado D.n Ant.o Ruiz Sauco, y èl vecindad del Nombramt.o q. S.e hizo en dicho Sorteable, le hace, q.a q. lo defienda èn q. Contemple deber en dicho Beneficio, y haga todas las demas deligencias q.e à este tal Corresponden, dijo: lo aceptaba y aceptò en forma, y lo firmò=

Dr. Sauco

...